



MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:

EMBOTELLADORA ELECTROPURA S.A. DE C.V.

NIT: 1217-081083-001-0

GRAN EMPRESA

17 CALLE PONIENTE No. 302

SAN MIGUEL

TEL.: 2600-3208

PRESENTE

ORDEN NUMERO: 229/2021

SOLICITUD No:203/2021

FECHA: 20 DE JULIO DE 2021

FECHA DE DISTRIBUCION:

30 JUL 2021

No. RENGLO	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$ CON IVA
1	81204070	AGUA ENVASADA PURIFICADA, GARRAFA DE 5 GALONES (REGION PARACENTRAL)	C/U	11,365	\$1.58	\$17,956.70
2	81204070	AGUA ENVASADA PURIFICADA, GARRAFA DE 5 GALONES (REGION ORIENTAL)	C/U	21,193	\$1.58	\$33,484.94
3	81204070	AGUA ENVASADA PURIFICADA, GARRAFA DE 5 GALONES (REGION CENTRAL)	C/U	4,000	\$1.58	\$6,320.00

CONDICIONES PARA LA ENTREGA:

- EL SUMINISTRO DE AGUA ENVASADA SERA DEBIDAMENTE ETIQUETADO, CON NUMERO DE LOTE DE PRODUCCION Y SU FECHA DE VENCIMIENTO, LA CUAL DEBERA SER CON UN VENCIMIENTO NO MENOR A SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.
- LA EMPRESA ENTREGARA LOS GARRAFONES A CADA ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON SELLO DE GARANTIA ADHERIDO AL TAPON DE GARRAFA.
- LA EMPRESA SE COMPROMETE A ENTREGAR ENVASE RETORNABLE TIPO GARRAFA DE 18.93 LITROS (5 GALONES) HERMETICAMENTE SELLADOS CON TAPON PLASTICO DEBIDAMENTE AJUSTADO CON SU RESPECTIVO SELLO DE GARANTIA.
- EMBOTELLADORA ELECTROPURA S.A DE C.V. SUMINISTRARA LA CANTIDAD DE 454 ENFRIADORES DE DOS VALVULAS CALIENTE Y FRIA EN CALIDAD DE PRESTAMO DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:
REGION PARACENTRAL 99 OASIS O ENFRIADOR DE AGUA
REGION ORIENTAL 339 OASIS O ENFRIADOR DE AGUA
REGION CENTRAL 16 OASIS O ENFRIADOR DE AGUA
- LA EMPRESA SE COMPROMETE A QUE SI LOS OASIS O ENFRIADOR DE AGUA SUFRIERAN DESPERFECTOS ELECTRONICOS O DE COMPRESOR SERAN REEMPLAZADOS EN EL PLAZO MAXIMO DE 2 DIAS HABILES POR OASIS O ENFRIADORES PROPIOS DE LA EMPRESA EN CALIDAD DE PRESTAMO.
- LA EMPRESA SE COMPROMETE A PROPORCIONAR EN CALIDAD DE PRESTAMO LOS ENVASES Y SE ENTREGARAN EN LA PRIMERA VISITA A CADA ESTABLECIMIENTO SEGÚN CUADRO DE DISTRIBUCION
LA EMPRESA SE COMPROMETE SEGÚN LAS **OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE** A ENTREGAR MENSUALMENTE A LA DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL DEL MINSAL LAS COPIAS DE LOS RESULTADOS DE LOS ANALISIS DE CONTROL DE CALIDAD DE MICROBIOLOGIA Y BACTERIOLOGICOS DEL AGUA ENVASADA: LAS MUESTRAS SERAN TOMADAS DESDE LA PLANTA DE PRODUCCION POR UN INSPECTOR DESIGNADO POR EL MINSAL Y LOS COSTOS DE DICHOS ANALISIS SERAN CUBIERTOS POR LA EMPRESA.
- LA EMPRESA SE COMPROMETE SEGÚN LAS **OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE** A ENTREGAR LOS RESULTADOS DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS GARRAFONES MEDIANTE LA PRUEBA DE HISOPADO BACTERIOLOGICO O ENJUEGUE DE ACUERDO A LA NORMA SALVADOREÑA OBLIGATORIA NSO 13.07.02.08 DEL AGUA ENVASADA.

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

No. RENGLO	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$ CON IVA
		<ul style="list-style-type: none"> LA EMPRESA SE COMPROMETE A MANTENER LOS CONTROLES DE ENTREGAS POR CADA DEPENDENCIA MEDIANTE LA FIRMA DE RECIBOS PARA EFECTO DE CONCILIAR DICHA INFORMACION CON EL FACTURADO. LA EMPRESA SE COMPROMETE SEGÚN LAS OBLIGACION DEL SUMINISTRANTE A QUE EL PRODUCTO SERA PROPORCIONADO POR PERSONAL DE LA EMPRESA, EL CUAL SE PRESENTARA TOTALMENTE IDENTIFICADO CON SU UNIFORME DE TRABAJO. <p>PARA COMPLETAR EL SERVICIO EL PERSONAL TIENE ASIGNADA UNA UNIDAD DE TRANSPORTE EN PERFECTAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, PLENAMENTE IDENTIFICADA CON LOS DISTINTIVOS COMERCIALES DE LA INSTITUCION Y EQUIPADA ESPECIALMENTE PARA PROVEER EL SERVICIO.</p> <p>SE CUENTA CON TODO LO NECESARIO PARA EL ACARREO DE LOS ENVASES DE AGUA EMBOTELLADA DESDE EL LUGAR PARA ESTACIONAMIENTO DEL VEHICULO HASTA CADA UNO DE LOS PUNTOS DONDE SE ENCUENTRA LOS DISPENSADORES DE AGUA PARA QUE SE PUEDAN DISPENSAR EL LIQUIDO.</p> <ul style="list-style-type: none"> LA EMPRESA MANIFIESTA QUE EL PERSONAL RESPONSABLE DE LA DISTRIBUCION ACATARA Y GUARDARA LOS REGLAMENTOS Y NORMAS DE LA INSTITUCION, MIENTRAS PERMANEZCA DENTRO DE ELLA. LA EMPRESA SE COMPROMETE A PROPORCIONAR TODAS LAS FACILIDADES PARA QUE LA INSTITUCION PUEDA INSPECCIONAR Y OBSERVAR LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PROCESO DE PRODUCCION DE LOS PRODUCTOS EN EL MOMENTO QUE EL MINSAL LO REQUIERA, CADA TRIMESTRE SEGÚN OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE. <p>LA EMPRESA SE COMPROMETE SEGÚN OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE A REALIZAR MUESTRA DEL AGUA ENVASADA PARA LA RATIFICACION DE LA CALIDAD DEL AGUA EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PREVIA COORDINACION CON EL MINSAL a) PLANTA b) BODEGA DE LA PLANTA c) CENTRO DE ACOPIO REGIONAL d) UNIDAD DE SALUD e) TRANSPORTE.</p> <p>EL ANALISIS A PRACTICARSE ES BACTEREOLÓGICO Y EL COSTO DE LOS ANALISIS ES ASUMIDO POR LA EMPRESA</p>				
MONTO TOTAL ADJUDICADO:						
CINCUENTA Y SIETE, SETECIENTOS SESENTA Y UNO 64/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON IVA INCLUIDO.....						\$57,761.64

UNIDAD SOLICITANTE: REGIONES DE SALUD ORIENTE, CENTRAL Y PA953RACENTRAL

UFI: 953

CIFRADO PRESUPUESTARIO:

REGION CENTRAL: 2021-3200-3-02-02-21-1-54101 / 2021-3200-3-02-16-21-1-54101

REGION PARACENTRAL: 2021-3200-3-02-04-21-1-54101

REGION ORIENTAL: 2021-3200-3-02-15-21-1-54101

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

PLAZO DE ENTREGA:

5 DIAS CALENDARIO DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA:

SEGÚN CUADROS DE DISTRIBUCION

DEBERA DE PRESENTAR **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA**, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO Estricto del presente orden de compra, por un valor equivalente al **DOCE POR CIENTO (12%)** del valor total del orden de compra, la cual se debera entregar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de distribucion de la orden de compra y estara vigente por el periodo de 8 meses. Esta garantía consistirá en: fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales, siempre y cuando lo hicieren por medio de alguna de las instituciones del sistema financiero salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, art. 32 inciso último de la lacap. la empresa que emita la referida fianza debera estar autorizada por la superintendencia del sistema financiero de el salvado. (se anexa modelo de formato a utilizar).



MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO PARA LA ADQUISICION CON FONDO GENERAL

Para los contratistas Nacionales y Asocios

EL PAGO SE EFECTUARA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA DEL MINISTERIO DE HACIENDA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ABONO A CUENTA EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, **(DEBERÁ PROPORCIONAR: NOMBRE DEL BANCO, NUMERO DE CUENTA, NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA, TIPO DE CUENTA, MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA)** EN UN PLAZO DE 60 DÍAS CALENDARIO POSTERIOR A QUE LA CONTRATISTA PRESENTE EN LA TESORERÍA DEL MINISTERIO DE SALUD, UBICADA EN CALLE ARCE N° 827, SAN SALVADOR, PARA TRÁMITE DE QUEDAN RESPECTIVO LA DOCUMENTACIÓN DE PAGO SIGUIENTE: FACTURA DUPLICADO CLIENTE A NOMBRE DEL MINISTERIO DE SALUD SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO, INCLUYENDO EN LA FACTURACIÓN NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE LICITACIÓN, NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, NÚMERO DE RENGLÓN, PRECIO UNITARIO, PRECIO TOTAL, Y LA RETENCIÓN DEL UNO POR CIENTO (1.00 %) DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (IVA) DE ACUERDO A LAS CANTIDADES ENTREGADAS, DETALLANDO EN LA FACTURACIÓN A QUE ENTREGA CORRESPONDE, ADJUNTANDO ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FIRMADA Y SELLADA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, REPRESENTANTE DE LA CONTRATISTA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL (ART. 77 RELACAP) Y COPIA DE LAS GARANTÍAS SEGÚN DEFINA LA UACI, ADEMÁS LA CONTRATISTA ENTREGARÁ COPIA DE LA FACTURA EN LA UACI DEL MINSAL PARA EFECTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO.

POR RESOLUCIÓN NÚMERO 12301-NEX-2045-2007, PRONUNCIADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007, EL MINISTERIO DE SALUD, HA SIDO DESIGNADO AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR LO QUE SE RETENDRÁ EL 1% COMO ANTICIPO AL PAGO DE ESTE IMPUESTO, EN TODA FACTURA IGUAL O MAYOR A \$100.00 QUE SE PRESENTE A COBRO. EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO CIENTO SESENTA Y DOS DEL CÓDIGO TRIBUTARIO, DICHA RETENCIÓN DEBERÁ DETALLARSE EN LA FACTURA RESPECTIVA.

LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PRESENTE PROCESO DEBEN CONSIDERAR EL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN POR RENGLONES, DEPENDENCIA Y SU FINANCIAMIENTO DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE COMPRA CORRESPONDIENTE.

EL ACTA DE RECEPCIÓN DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACÉN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR **1** COPIAS DE FACTURA DUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO), Y ACTA DE RECEPCIÓN EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UACI), Y **2** COPIAS DE LA FACTURADUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO) UNA PARA GUARDALMACÉN Y OTRA AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA. AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA.

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

LAS ADMINISTRADORAS DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁN:

NOMBRE DE LOS ADMINISTRADORES	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
LICDA. ANGELA RUBIDIA LARA	COORDINADORA DE SERVICIOS AUXILIARES REGION DE SALUD CENTRAL	2511-8230	rlara1978@yahoo.com
LICDA. CLAUDIA ALFARO DE MOLINA	COORDINADORA DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO REGION DE SALUD PARACENTRAL	2393-4681	calfaro@salud.gob.sv
LICDA. MELISSA ZULEYDA FLORES SALVADOR	COORDINADORA DE SERVICIOS AUXILIARES REGION DE SALUD ORIENTAL	2684-3840	mflores@salud.gob.sv

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

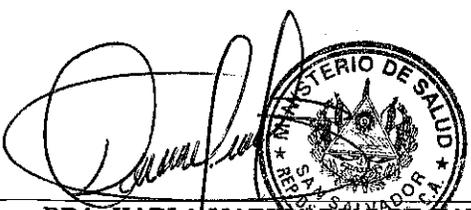
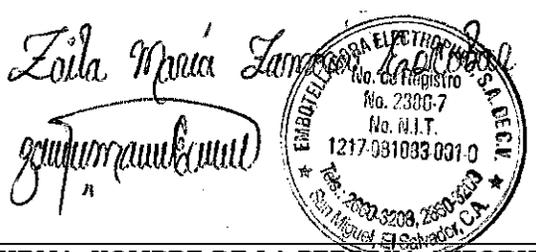
1. Pagar el valor de la **"SUMINISTRO DE AGUA ENVASADA PARA LAS REGIONES: CENTRAL, PARACENTRAL Y ORIENTAL"** previo los trámites legales, después que **EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.



MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
	
<p>DRA. KARLA MARINA DÍAZ DE NAVES VICEMINISTRA DE OPERACIONES EN SALUD AD-HONOREM</p>	<p>FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA</p>


/js

**MODELO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA
DEBERÁ SER AUTENTICADA POR UN NOTARIO**

LIBRE GESTIÓN

(NOMBRE Y GENERALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN FIADORA)

actuando en nombre y representación de

(NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA), del domicilio de _____
que en adelante se llamará _____ OTORGA:

Que se constituye fiador de _____
(NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y/O LA PERSONA NATURAL)

hasta por la cantidad de _____
(EN LETRAS)

a fin de garantizar al Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Salud, el exacto cumplimiento de parte de,

(NOMBRE CONTRATISTA Y/O LA PERSONA NATURAL)

del domicilio de _____ de las obligaciones que

(NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y/O LA PERSONA NATURAL)
ha contraído bajo el contrato número ____/____

celebrado el día ____ de ____ de ____ EL CUAL ES DERIVADO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. ____/____.

Entre _____

(NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y/O LA PERSONA NATURAL)

Actuando en su calidad _____ de,

(NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y/O LA PERSONA NATURAL)

Por una parte y por la otra _____

(NOMBRE DE LA MINISTRA DE SALUD)

Actuando en Nombre y Representación del Ministerio de Salud en su carácter de Ministra de Salud. Dicho contrato se refiere a la Solicitud de Cotización No. ____/____.

Esta Fianza estará vigente durante el plazo de ____ días, contados a partir de la fecha de distribución del contrato.

(NOMBRE INSTITUCIÓN FIADORA)

Especialmente estipula que ningún cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del contrato, afectarán en forma alguna las obligaciones del fiador de acuerdo con este instrumento, renuncia al aviso de cualquier cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del contrato.

La ejecución de esta fianza no precisará más trámite que la comunicación oficial de la Ministra de Salud, dada por escrito a

(NOMBRE INSTITUCIÓN FIADORA)

Para los efectos de esta fianza se señala la ciudad de San Salvador, como domicilio y se somete a la competencia de sus tribunales, renuncia al beneficio de excusión de bienes, y autoriza que sea depositaria de los bienes que se embargaren, la persona que designe el Ministerio de Salud, relevando a quien se nombre de la obligación de rendir fianza.

En testimonio de lo cual firma la presente en _____, a los ____ días del mes de _____ de _____.

FIRMA